

OFICIO: 493/DGVCO-DOD-T/2018
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 27 de septiembre de 2018.

Arq. Josué Lomelí Rodríguez
Director General del Instituto de la
Infraestructura Física Educativa del
Estado de Jalisco (INFEJAL)
Av. Prolongación Alcalde núm. 1350,
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Ciudad.

004668
OFICIALIA DE PARTES
original y 02
cédulas s/ amexa
SEPT 8 AM 11 06

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 35 y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, 6 fracción XXI, 19 fracción I, V y VI; y del arábigo 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, con relación a la **Orden de Verificación N° 320/2014** comunicada mediante el **oficio N° 3260-DGVCO-DOD-T/2014**, correspondiente a la realización de la obra pública denominada **"Bachillerato General, Preparatoria Regional que consta de: Terminación de la Construcción de la Biblioteca y Motivo de Ingreso Principal"**, según contrato No. 14-000286/13, por un monto de \$ 2'955,919.50 y un convenio adicional de \$ 575,652.71, a cargo de la empresa **Gal Gar Construcciones S. A. de C. V.**, ubicada en el Municipio de **Zapotiltic, Jalisco**; le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 17, con un monto comprobado de \$ 3'154,677.94, así como del Acta de Entrega-Recepción, no omitiendo señalarle que: **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-180-2018.

- c.c.- **L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López.**- Secretario de Educación Jalisco.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio "B", Torre de Educación, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para su conocimiento.
- Ing. Victor Hugo Rodríguez Ramos.**- Director de Obras de INFEJAL.- Prolongación Alcalde número 1350, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Lic. Patricia Cuellar Covarrubias.**- Titular del Órgano Interno de Control de INFEJAL.- Av- Prolongación Alcalde No. 1350, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Lic. María Teresa Brito Serrano.**- Contralora del Estado.- Av. Vallarta Número 1252, esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.- C.P. 44100.- Para su conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.**- Director de Área de Obra Directa.- Paseo de los Ferrovieros Número 70 Edificio Progreso, 3er piso, Plaza Tapatía, C.P. 44100.- Mismo fin.

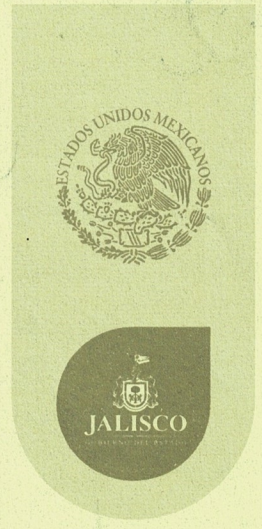
EVA/RAHP/mpsr

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

Revisión - 1

Fecha de Revisión - 06/ago/2010

RC-CON-001
CE.JALISCO.GOB.MX



Contraloría del Estado

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
08 OCT. 2018
RECIBIDO
DESPACHO DEL
SECRETARIAL

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

27 SET. 2018

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES